



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N° 16 _ 2009
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a **once días del mes de Junio**, del año **dos mil nueve**, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde** don **MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal** don **MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Germán Codina Powers**
- 2.- Concejala Sra. Vivian Maira Smith**
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela**
- 4.- Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon**
- 5.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero**
- 6.- Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias**
- 7.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco**
- 8.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.**

Directores Asistentes:

- 1.- Administrador Municipal don René Borgna Verdugo;**
- 2.- De Control don Víctor Hugo Escobar González;**
- 3.- De Asesoría Jurídica doña María Teresa Moreno Rojas;**
- 4.- De Secplac (S) don Leopoldo Pérez Lahsen;**
- 5.- De Administración y Finanzas, don Cristían Ramírez Alvarado;**
- 6.- Gabinete de Alcaldía, doña María Angélica Villadangos Wenger;**
- 7.- De Alcaldía doña Najel Klein Moya; y**
- 8.- De la Secplac don Diego Castro.**

II.- Tabla.-

- a.- **Observaciones de Actas Anteriores.**
- b.- **Correspondencia.**
- c.- **Cuenta del Presidente.**
- d.- **Cuenta de Comisiones.**
- e.- **Asuntos Pendientes.**
- f.- **Tabla Ordinaria.**
- g.- **Varios.**

III.- Desarrollo.-

Previa verificación del quórum para sesionar por parte del **Secretario Municipal**, el Sr. **Alcalde** abre la sesión en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

En forma previa el Sr. **Alcalde** da cuenta de las visitas que efectuaron a Puente Alto, la Sra. Presidenta de la República, Sra **Michele Bachelet**, y el candidato **Marco Enríquez Ominami**.

Indica que además se ingresaron en Cuenta de Tesorería Municipal la suma correspondiente a **\$271.758.101.-** desde la Tesorería General de la República, para ser derivados a la Corporación Municipal para proceder al pago de la primera cuota del compromiso asumido con los profesores.

1.- Observación de Actas Anteriores.

Se consulta por el **Secretario Municipal** si existen observaciones en relación a las Actas de las sesiones extraordinarias N°2 -2009 y N°4- 2009.

La concejala Sra. **Vivian Maira** indica que en el acta de la sesión extraordinaria N°4 – 209, no se consignó que ella envió sus excusas por no poder asistir a esa sesión.

El **Secretario Municipal** manifiesta que esa situación fue subsanada en el texto definitivo de dicha Acta.

Los señores concejales señalan que no tienen otras observaciones que formular.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 114- 2009: Aprobar las actas de las sesiones extraordinarias N°2 – 2009 y N°4 – 2009.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia** para esta sesión:

- 1.- **Actas de las sesiones extraordinarias N°2- 2009, y N°4- 2009;**
- 2.- **Memorando N°170** de la Dirección de Obras Municipales, proponiendo nombres de Loteo “**San Alberto de Casas Viejas II**”;
- 3.- **Ord. N°345 de la Dirección de Obras Municipales**, remitiendo nómina de los anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados, en conformidad a las disposiciones de la Ordenanza General de Urbanismo y construcciones.
- 4.- **Informe Final de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2008**, elaborado por la Corporación Municipal de Puente Alto.
- 5.- **Solicitud de Contratación directa de Aguas Andinas**, como único proveedor.
- 6.- **Transacción extrajudicial** con doña **María del C. Martínez Ramírez**;
- 7.- **Transacción judicial** con don **Luis Iván Pérez Moreno**.
- 8.- **Suscripción de carta Compromiso**.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto de la **Correspondencia** leída por el Sr. **Secretario Municipal**:

a.- Memorando N°170 de la Dirección de Obras Municipales.

El **Secretario Municipal** indica que el referido documento se refiere a una propuesta de nombres de calles del Loteo “**San Alberto de Casas Viejas II**”, haciendo presente que en el documento respectivo vienen con todas las firmas de respaldo.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** manifiesta que rechaza de plano esta propuesta porque una vez más no se considera la propuesta que elaboró en conjunto con el concejal Sr. **Germán Codina** de identificar las calles de acuerdo a su ubicación geográfica.

El concejal Sr. **Germán Codina** indica que si bien es cierto que se aprobó la referida propuesta, la misma para ser ejecutada debía previamente contar con una reunión con la Dirección de Obras Municipales, que hasta la fecha no se ha materializado.

Concluye su intervención señalando que por otra parte, no quiere perjudicar la ejecución de este proyecto, porque se afectaría la estabilidad laboral de muchas personas.

El Sr. **Alcalde** indica que a objeto de no afectar este proyecto le parece oportuno aprobar estos nombres, ello sin perjuicio de que se efectuó la reunión con la **Dirección de Obras Municipales**.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** indica que ella aprueba la referida propuesta de nombres, pero dejando debida constancia que la demora en este pronunciamiento no es por culpa del **Concejo Municipal**, ya que sólo con esta fecha se les ha remitido el referido documento.

El concejal Sr. **Lucas Palacios Covarrubias** indica que también es partidario de aprobar los nombres propuestos, pero que quede debida constancia que la demora en este pronunciamiento no es responsabilidad del **Concejo Municipal**.

La concejala Sra. **Vivian Maira** manifiesta que si bien es efectivo que se aprobó una propuesta para asignar los nombres de los diferentes Loteos, es de opinión que la materialización de la misma se efectuó una vez que se entregue la opinión de los técnicos del como hacerlo en la mejor forma, para que resulte una solución adecuada.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** discrepa de la anterior opinión porque estima que los concejales están suficientemente capacitados para hacer por sí mismos una propuesta en esta materia, lo que ha quedado demostrado con el trabajo que realizó junto al concejal Sr. **Germán Codina**.

Interviene el **Alcalde** quien señala que en su opinión la concejala Sra. **Vivian Maira** no está descalificando el trabajo realizado por los concejales **Codina** y **Roubillard**, sino más bien pretende que se complemente con lo que ella denomina marco teórico, que en definitiva sería establecer el procedimiento administrativo para estas materias.

Sometida a votación la referida propuesta, se adopta con el voto en contra de la concejala Sra. **Sylvia Roubillard Hauryon**, y la aprobación de la totalidad de los otros siete concejales el siguiente:

ACUERDO N° 115 - 2009: Aprobar la propuesta de nombre del Loteo “ San Alberto de Casas Viejas II” acorde a lo señalado en el Memorando N°170 de la Dirección de Obras Municipales.

b.- Ord. N°345 de la Dirección de Obras Municipales.

Se explica por el **Secretario Municipal** que este Informe corresponde a una exigencia de la **Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones**.

Se formulan diversas consultas sobre dicha materia, por los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la Sra. **Directora de Asesoría Jurídica (S)**.

c.- Informe Final del Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2008.

Se explica por don **René Borgna** que el referido documento es el **Informe Final** del referido **Programa** y ha sido elaborado por la **Corporación Municipal de Puente Alto**.

Se formulan diversas consultas que son evacuadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 116 - 2009: Aprobar el Informe Final 2008 del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, realizado por la Corporación Municipal de Puente Alto, con un monto aprobado por \$1.192.538.477.- y por similar monto transferido, conforme a documento adjunto.-

d.- Solicitud de contratación directa a empresa Aguas Andinas.

Hace uso de la palabra el sr. **Alcalde** quien indica que con ocasión de las obras del Metro y del **Transantiago** se tuvieron que realizar diversos trabajos, algunos de los cuales implicó la supresión de algunos medidores y surtidores de agua, como también su instalación en otros lugares.

Don **René Borgna** complementa lo anterior señalando que la referida empresa es el único proveedor por lo que no se debe llamar a licitación pública.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales que son evacuadas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 117 - 2009: Aprobar la contratación directa por tratarse de único proveedor de la Empresa Aguas Andinas S. A., para realizar el servicio de de reglamentación de 36 servicios y proceder a la supresión de 12 servicios individualizados en documento Anexo, correspondientes a áreas verdes municipales por la suma de \$23.638.321.-

e.- Transacciones.

Se informa por don **René Borgna** que se encuentran para conocimiento y resolución del **Concejo Municipal** dos transacciones, una de carácter extrajudicial y la segunda judicial.

e 1.- Transacción Extrajudicial con la Sra. María del Carmen Martínez Ramírez.

En este caso la aludida persona sufrió un accidente debidamente comprobado en calle Irarrazabal, a consecuencia de lo cual conforme a los documentos tanto médicos como de hospitalización sufrió contusión ocular, contusión

nasal, trauma ocular y otras numerosas lesiones, calificadas como de graves.

Los gastos en que ha incurrido dicha persona ascienden a la suma de **\$472.000.-** haciendo presente que la referida persona ha sido bastante consciente, toda vez que en modo alguno pretende algún tipo de lucro.

Se formulan diversas opiniones por parte de los señores concejales, en la que se reconoce la predisposición positiva de dicha persona.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 118 - 2009: Autorizar una transacción extrajudicial con la Sra. María del C. Martínez Ramírez, cédula nacional de identidad N°5.147.291-8, con ocasión del accidente sufrido por el mal estado de la vereda de calle Irarrazabal, en cuya virtud se pagará como suma única y total la cantidad de \$472.000.-, a condición de la suscripción de un desistimiento y o renuncia de acciones legales de todo tipo, por la eventual responsabilidad que le cupiere a la Municipalidad de Puente Alto, por dichos hechos.-

e 2.- Transacción Judicial en causa Rol N°62.077-3 del Segundo Juzgado de Policía Local de Puente Alto.

Se explica por don **René Borgna** que conforme se señala en el **Memorando N°388** de la **Dirección de Asesoría Jurídica**, en audiencia efectuada con fecha 29 de mayo del año en curso, se realizó el comparendo de rigor de dicha causa, relacionada con la colisión en la que participó un particular a consecuencia de lo cual provocó la destrucción de una reja de un recinto municipal.

En dicha oportunidad las partes llegaron a un acuerdo conforme al cual el particular don **LUIS IVAN PEREZ MORENO**, se obliga a pagar la suma única y total de **\$950.000.-** en diez cuotas mensuales iguales y sucesivas de **\$95.000.-** cada una, a partir del 30 de junio del 2009, mediante su depósito en **Tesorería Municipal**.

El no pago íntegro y oportuno de una cualquiera de las cuotas pactadas hará exigible el total del crédito o del saldo insoluto, considerándose éste como de plazo vencido, facultándose a la **Municipalidad** para perseguir el cumplimiento de lo pactado vía incidental en el mismo proceso.

Para los efectos de dar debida formalidad a dicho Avenimiento se requiere que el **Concejo** emita un **Acuerdo de Aprobación** del mismo.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** indica que el acuerdo le parece bien, pero sólo le parece necesario que se adopten todas las medidas de resguardos para exigir su cumplimiento.

Se responde por la Sra. **María Teresa Moreno** que al ser suscrito ante el Tribunal, dicho Avenimiento tiene mérito ejecutivo por lo que esa es la mejor forma de poder exigir su cumplimiento ante el mismo tribunal.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 119 - 2009: Ratificar la Transacción judicial a que se llegó en la audiencia efectuada con fecha 29 de mayo del 2009, en autos Rol N°62.077-3, seguidos ante el Segundo Juzgado de Policía Local de Puente Alto, en cuya virtud don LUIS IVAN PEREZ MORENO, se obliga a pagar por los daños sufridos por la Municipalidad de Puente Alto, conforme a los hechos investigados en el referido proceso, la suma única y total de \$950.000.- en diez cuotas mensuales iguales y sucesivas de \$95.000.- cada una, a partir del 30 de junio del 2009, mediante su depósito en Tesorería Municipal.

El no pago íntegro y oportuno de una cualquiera de las cuotas pactadas hará exigible el total del crédito o del saldo insoluto, considerándose éste como de plazo vencido, facultándose a la Municipalidad para perseguir el cumplimiento de lo pactado vía incidental en el mismo proceso.

f.- Suscripción de Carta Compomiso.

Se explica por el **Alcalde** que se requiere suscribir por los integrantes del **Concejo Municipal** el compromiso de aporte con recursos municipales para financiar los gastos operacionales y de mantención del proyecto denominado “**Adquisición de remolque Hidrojet, comuna de Puente Alto,**” BIP: 300090776-0, que se encuentra postulado a financiamiento FNDR (Circular N°36) Dichos gastos se estiman en la suma anual de **\$18.960.000.-** (dieciocho millones novecientos sesenta mil pesos), con cargo al presupuesto municipal vigente.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** señala que la máquina que hace el aseo en la zona centro levanta una gran cantidad de polvo, por lo que habría que buscar una solución, tal como ocurre en otras comunas en que en forma previa humedecen el sector a limpiar.

El **Alcalde** señala que buscará una solución al respecto y da respuesta a otras consultas formuladas por los señores concejales.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 120- 2009: Suscribir una Carta Compromiso por los integrantes del H. Concejo Municipal de Puente Alto, de efectuar un aporte con recursos municipales para financiar los gastos operacionales y de mantención del proyecto denominado “Adquisición de Remolque Hidrojet, comuna de Puente Alto,” BIP: 300090776-0, que se encuentra postulado a financiamiento FNDR (Circular N°36). Dichos gastos se estiman en la suma anual de \$18.960.000.- (dieciocho millones novecientos sesenta mil pesos), con cargo al presupuesto municipal vigente.

g.- Invitación para Premiación de la Soc. Protectora de la Infancia

El **Alcalde** señala que la **Sociedad Protectora de la Infancia** será premiada en reconocimiento a los servicios prestados, lo que es motivo de orgullo para la comuna. Indica que dicha premiación va a realizarse el próximo 26 de junio a las 12:00 horas, para lo cual se dispone de unas invitaciones a las que pueden acceder los concejales que estén interesados.

4.- CUENTA DE COMISIONES

Intervención de Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Comerciantes de Feria de Santo Domingo.

Indica que tomó conocimiento que dichos comerciantes concurrirían en masa a la próxima **Audiencia Pública**, debido a que fueron informados que los sacarían de ese lugar en donde trabajan desde hace años.

El **Alcalde** responde que eso no es efectivo, ya que las medidas que adoptará el **Municipio** son para hacer un ordenamiento del lugar, ya que en las actuales condiciones se presta para facilitar el accionar de elementos delincuenciales, en especial, en contra de las personas de tercera edad que concurren a cambiar sus cheques a la entidad bancaria del sector.

La concejala manifiesta que es importante informar a dichos comerciantes a objeto que ellos estén informados acerca de las medidas efectivas que se adoptarán.

b) Solución para mujer enferma de artrosis en la cadera.

Manifiesta su preocupación por las condiciones en que se encuentra una señora que concurrió a visitarla y que sufre de artrosis en la cadera, ya que pese a su insistencia no ha tenido ninguna respuesta de parte del **Municipio**.

Se responde por el **Alcalde** que el **Municipio** atiende numerosos casos sociales y que la demanda supera con creces la capacidad económica real que éste tiene para enfrentar tales requerimientos, razón por la cual es efectivo que muchas veces no hay capacidad de respuesta, pero que en todo caso siempre existe la voluntad de aistir o de orientar acerca de las posibilidades de obtener ayuda, sino del Municipio a través de otras instancias.

c) Situación de feria Libre en Villa Vicente Huidobro.

El **Alcalde** indica que conoce perfectamente la situación, ya que además este tema está inscrito fue discutido en una **Audiencia Pública**, por lo que sugiere dejarlo pendiente a la espera de la solución que se está estudiando al efecto.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

Se informa por **don René Borgna** que la **SEREMI** desea exponer acerca de la **Ruta G25** (Camino a San José de Maipo) ante los **Concejos Municipales de Puente Alto y San José de Maipo**.

Originalmente habían propuesto el 18 de Junio, pero como ese día están programados una sesión ordinaria y la Audiencia Pública, se estimó prudente fijar otra fecha.

Los señores concejales manifiestan su conformidad con la propuesta de realizar una sesión en la que punto especial a tratar se relacione con la exposición que realizará la **SEREMI**.

Se propone como fecha el día 02 de julio a las 10:00 horas.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 121 - 2009. Fijar como punto de Tabla de la sesión ordinaria a efectuarse el día 02 de Julio alas 10:00 horas, la exposición que hará la SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL, acerca de la Ruta G-25, con participación del Concejo Municipal de San José de Maipo.

6.- TABLA ORDINARIA.-

Patentes de Alcohol

El concejal Sr. **Alfredo Villavicencio Clavero**, se inhabilita de este punto atendida su calidad de Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Puente Alto.

Se indica por don **René Borgna** que se ha recepcionado una presentación de don **Rafael Yañez Clavero**, quien en forma previa a un eventual traslado de una patente de Alcohol, quiere conocer la predisposición del **Concejo Municipal** para proceder al traslado de una patente de Bar desde su actual ubicación en calle Eyzaguirre al **Centro Comercial Los Toros**.

Explica que el peticionario cumple con todas las exigencias pertinentes, teniendo como único inconveniente el hecho que a los pies de la propiedad en que se localizaría el Bar existe una vivienda particular.

Se emiten diversas opiniones al respecto y se formulan consultas al mencionado funcionario, quien da inmediata respuesta a ellas.

Los señores concejales manifiestan su predisposición en autorizar el traslado mencionado en la medida que con ello no se provoquen molestias a los vecinos.

b) Solicitud de Tambo.

Don **René Borgna** da a conocer además la solicitud de el propietario del establecimiento **El Tambo**, quien acompaña un set de fotografías autenticadas ante Notario Público, que daría cuenta que dicho establecimiento cumpliría con el distanciamiento legal mínimo para funcionar.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales.

El Sr. **Alcalde** señala que el **Municipio** ya efectuó una medición al respecto, pero que atendida esta solicitud solicitará a la Dirección de Obras Municipales practique una nueva medición de conformidad a la normativa legal vigente en la materia.

Los señores concejales se muestran partidarios de respaldar la propuesta del **Alcalde**, para que de esta forma y una vez efectuada la respectiva medición por parte de la **Dirección de Obras Municipales**, se resuelva en definitiva esta situación.

7.- VARIOS.-

No se trata este punto.-

Siendo las once horas con cincuenta minutos, se levanta la **sesión ordinaria N° 16- 2009**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL